

# **INFORME DE COMISARIO**

## **POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

**Señores**

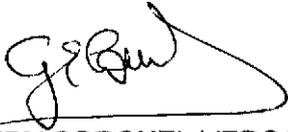
**ACCIONISTAS Y DIRECTORES**

**CALLO MULALO S.A.**

Señores Accionistas:

- 1.- Con la finalidad de dar cumplimiento con la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la SOCIEDAD AGROPECUARIA "CALLO MULALO", presento ante ustedes el siguiente Informe de comisario por el ejercicio económico 2017.
- 2.- Di fiel cumplimiento a lo determinado en la Artículo 279 de la Ley de Compañías respecto a lo cual manifiesto lo siguiente; Se me ha proporcionado la Información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios, con lo cual se ha revisado el Estado de Situación Financiera de la Sociedad Callo Mulaló S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, Conciliaciones bancarias, Estados de Cartera, Arqueos de Caja y análisis de las cuentas más significativas de los balances.
- 3.- Con la revisión efectuada se constató que se da cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias por los Administradores de la Compañía.
- 4.- Los Libros como son los de Actas de la Junta General, Expedientes de Actas y demás libros sociales al igual que los de la Contabilidad se guardan en forma debida y con sus respectivos soportes.
- 5.- Las normas de Control Interno son satisfactorias, de acuerdo con los requerimientos de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros esto es: Balance General, Estado de Resultados son verídicas al compararse con los registros contables.
- 7.- Se ha verificado que la compañía cumple con el pago de las obligaciones laborales y sociales como el pago oportuno de los jornales, aportes al IESS, fondos de reserva y tributarias como las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente y, del IVA.

8.- Los balances de la Compañía fueron preparados y presentados para el pago del Impuesto a la Renta en el SRI, como también para cumplir con la Obligación ante la Superintendencia de Compañías.



GREDY CORONEL VERGARA

Reg.014976

CC.1707942700